

morales, en vano se intentará poner trabas al pensamiento y á la marcha de los adelantos y que en ellas es necesario el triunfo de los elementos populares. Habíase demostrado por escritores competentes, repetidas ocasiones, que en México no encontraría aceptación la Monarquía ni en los militares, ni en el clero bajo, esto es, en los curas y vicarios, y que faltarian hombres de convicciones y de educación monárquica; se había marcado con suma claridad el fuerte obstáculo que los monarquistas habían de encontrar en la oposición de los Estados-Unidos, que al fin vendrían á hacer una verdad su declaración de no consentir jamás la intervención de potencias extranjeras en asuntos de América, y mucho ménos en la política, siendo indudable que para contener los avances de la raza anglo-americana, tan solo quedaba á México la energía y la mesura de los gobernantes, apoyados en la simpatía y el entusiasmo nacionales. Un pueblo que durante muchos años combatió, derramando su sangre y consumiendo sus riquezas, para destruir la política europea y sus tradiciones, no había de someter sus destinos al juicio erróneo y preocupado de un príncipe advenedizo, con quien ningun lazo lo ligaba á sus intereses y á su gloria. Estos pensamientos que por vez primera habían sido formulados claramente por el Sr. Haro y Tamariz, y el conocimiento que se tenía de la imposibilidad de que México pudiera costear el lujo y el brillo inseparables de una Corte, popularizaron el sentimiento contra el protectorado y la intervención y auguraron una suerte trágica para el monarca que quisiera sustituir al jefe del ejército trigarante, quien sin duda fué, entre los mexicanos, el único que tuvo títulos al consumir la Independencia, para declararse superior á los demas.

La rigidez del gobierno se hacia cada vez mayor, los destierros continuaron y á Jalapa, centro de fuerzas, fueron enviados D. Benito Juárez, D. Santos Degollado y D. Miguel Alatríste; para imprimir por todas partes el sello de la autoridad quedaron señalados á los Ayuntamientos los uniformes que habían de usar, y ningun despacho ni nombramiento de empleados podía carecer del gran sello del Estado. Dictáronse hasta las leyes que habían de regir en los exámenes de abogados, título que nadie podía recibir sino en la capital; creyó la administración de Santa-Anna que eran ya muchos los abogados que había en el país, atendiendo á lo escaso de la población, en tanto que otra multitud de profesiones de grande influencia en el adelanto y el bienestar nacional, como la agricultura y el comercio, habían quedado desatendidas. El Dictador daba órdenes severas contra los desertores y expidió una ley sobre expropiación por causa de utilidad pública. La centralización se hizo sentir más, porque las nuevas leyes generales de Hacienda disminuyeron mucho los fondos municipales. Se recomendó á las autoridades cuidaran de la observancia de los decretos que prohibían toda clase de trabajo y disipaciones escandalosas en los días de festividad religiosa ó nacional, especialmente en los primeros, y eran dictadas disposiciones aun contra los murmuradores. Entretanto externábanse los sentimientos del pueblo por la libertad, de cuantas maneras era posible. En Guanajuato ocurrió un motin militar; fué hecho prisionero el gobernador, y no obstante que tan solo algunas horas estuvo pronunciada la fuerza que volvió al orden, dictó el gobierno contra los prisioneros severísimas disposiciones. Acuartelado en San Pedro el tercer ligero, dirigieron la sedición el capitán D. José María Jordan y el subteniente D. Clemente Cabeza de Baca, pidiendo el restablecimiento del sistema federal y la Presidencia del general Uruga; dominada la sublevación huyeron los cabecillas.

Los periódicos de California seguían anunciando una expedición de aventureros sobre Sonora, no obstante las instrucciones terminantes que para impedir la tenían las au-

toridades de San Francisco; entonces el Dictador hizo marchar algunas tropas para Jalisco y recomendó al general Yañez que estuviera prevenido, por si los filibusteros desembarcaban en Sinaloa; á la vez llegaba á la capital el conde Raousset y tenía conferencias con Santa-Anna, en las cuales ámbos trataron de engañarse (Julio 9.) Por esa época los caminos estaban plagados de ladrones, cuya persecución se hizo con tenacidad; invadía la langosta los Estados orientales; el cólera hacia extragos y los propietarios eran cada día más vejados con los avalúos y con las exigencias de los recaudadores. Las causas sobre ladrones quedaron sujetas á los tribunales militares, y los pueblos y haciendas inmediatos al lugar del robo eran responsables de los valores perdidos. Esta disposición disgustó mucho, y como el sorteo vino á dar impulso á los que fraguaban conspiraciones, expidió un decreto el ministerio de Justicia, declarando conspiradores á los que se pronunciaran contra el gobierno; á los que firmaran planes revolucionarios ó sedujeran á las tropas para que desobedecieran á las autoridades; á los que corrompieran á los funcionarios públicos con el fin de averiguar los secretos del gobierno; á los empleados que dieran noticias á los sublevados; á los que celebraran juntas ó reuniones públicas ó secretas, con el objeto de conspirar contra el gobierno ó resistir sus disposiciones, los conspiradores debían ser juzgados por un Consejo de guerra, condenados á muerte y confiscados sus bienes. Tantas eran las prisiones que el Dictador estableció una inspección general para ellas, y creyendo extender su popularidad con mostrar saña, proscribió y declaró traidores á todos los mexicanos que en los Estados-Unidos se armaran contra México, señalando la pena de muerte á cualquiera de ellos que pisara el territorio nacional, y mandó formar expedientes de los perjuicios que sufrieran los mexicanos por la falta de cumplimiento al artículo 11 del tratado de Guadalupe.

Entre los proyectos presentados para la adquisición de recursos se hizo notar el del ministro Haro y Tamariz, proponiendo que fueran hipotecados los bienes del clero, proyecto que desde luego fué rechazado y aun motivó la separación del ministro. Era desconsolador el estado de la Hacienda pública; no estaban formados los presupuestos ofrecidos en las Bases de administración, á causa de haber sido alterado el sistema de impuestos y modificado el arancel, y lo más que se había hecho era pedir á los Estados noticia de los gastos y mandar que cada ministro remitiera mensualmente el presupuesto de su secretaría á la aprobación del Presidente. Resistióse el Sr. Haro á entrar en negocios con los agiotistas que habían empobrecido al país y deshonrado á los gobiernos; pero tenía á cada paso que vencer las tentaciones, dimanadas de mil obstáculos con que tropezó mientras estudiaba un sistema que llegara á nivelar los ingresos con los egresos, y no queriendo admitir la creación del Banco, cuyos empresarios pretendían que se les dejara la administración de las rentas públicas por la cantidad que anualmente rendían, se vió precisado á separarse del puesto ántes que hacer algun negocio ruinoso; desechó siempre con dignidad las propuestas en este sentido, y procuró corregir abusos é introducir economías, dejando cerca de un millón de pesos en el erario sin haberlo gravado con ningun compromiso, y le sustituyó el Sr. Sierra y Rosso, antiguo empleado del ramo de alcabalas, después oficial mayor del ministerio de Relaciones y que había desempeñado otros varios cargos públicos.

Todo lo principal que en su época floreciente tuvo la administración española era defendido por los periódicos conservadores; queríase el restablecimiento de la Acordada y periódico hubo, «La Restauración de Morelia,» que pidiera para mejorar la instruc-

cion pública, la resurreccion de la palmeta. Fué quitado á los Estados el título de libres é independientes, mientras se expedia la Constitucion; á los extranjeros, exceptuados de todo servicio militar, les fueron ampliadas las exenciones de que gozaban, disponiendo que á los correos ordinarios y extraordinarios les proporcionaran bagajes tan solo los mexicanos. Otras varias disposiciones indicaron que habia accion en el gobierno que por desgracia erró en los principios; el archivo general quedó subordinado á la cancillería del ministerio de Relaciones; á Tampico y Veracruz les fueron hechas ciertas concesiones; se explicó que no quedaba restablecida la obligacion de los diezmos; aparecieron nuevas tarifas para cobrar peajes; fué restablecido el estanco del tabaco y de los naipes y declarada la villa de Camargo capital de Tamaulipas; se dieron porcion de reglamentos en todas materias, hasta sobre el Cuerpo Diplomático y fueron señalados los casos en que los Consejeros de Estado que llevaban el título de Exelencia, podian usar baston. No olvidó el gobierno dictatorial premiar á los parientes de los que murieron en defensa de la revolucion de Jalisco, y llamando siempre gefes militares á los puestos prominentes, asignó el gobierno de Yucatan al general D. Rómulo Diaz de la Vega. Fué permitida la libre introduccion de armamento á los Estados fronterizos hostilizados por los bárbaros; se aumentaron los haberes de las tropas, y quedaron abolidas las disposiciones que concedian cruces, escudos y demas condecoraciones por hechos de armas en guerra civil; manifestó la administracion de aquella época extraordinario furor por legislar, aunque no fuera obedecida; resistíanse principalmente las guardias nacionales á entregar las armas y á obsequiar la ley del sorteo, y la sociedad se negaba á satisfacer las contribuciones pecuniarias, habiendo llegado á pretender el gobierno que en cada localidad fueran pagadas las fuerzas que allí residieran.

La carencia de recursos en la administracion de Santa-Anna llegó á ser tan grande, que les fué impuesto por una vez un real á las personas de «categoría» y á los que tuvieran establecimiento público, y medio á las demas para socorrer á las familias de los que perecieron en las memorables batallas del Valle de México, y para que los miserables indígenas quedaran exceptuados del sorteo necesitaban comprobar que habian pagado la capitacion. Pero la escasez de recursos nada significaba al tratarse de las grandes paradas y el enorme lujo militar. Una de las festividades más celebradas era la del 11 de Setiembre; en la primera de ésta época, pareció indicar la Providencia el mal fin que tendria el héroe; cuando todos se preparaban para las fiestas y regocijos, murió á las diez de la mañana, en Tacubaya, el ministro de la Guerra y Marina D. José María Tornel y Mendivil, á consecuencia de un violento ataque de apoplejía, viniendo á dejar en el círculo santanista otro vacío difícil de llenar, pues no solamente era verdadero partidario de Santa-Anna, sino que á su vasta instruccion reunia la influencia de sus numerosas relaciones, y conoció bien á los hombres públicos, porque sin interrupcion habia estado en la escena política desde los primeros acontecimientos de la lucha por la Independencia; habia sido gobernador del Distrito, senador, diputado, ministro de Estado, y representante de México en el exterior. Siempre opinó por el establecimiento de numeroso ejército; era elocuente orador y escritor notabilísimo, que con justicia mereció el nombre de literato; entre sus mejores escritos encuéntrase la refutacion que hizo de la Historia de México escrita por el Sr. Alaman; y como diplomático firmó el tratado por el cual México se asoció á otras naciones en la filantrópica empresa de abolir el tráfico de esclavos; amigo de las ciencias y de las letras, empeñábase cuanto le era posible en generalizar la instruccion en las masas, obrando en consonancia con la compañía Lancasteriana; siendo

Director del Colegio de Minería lo mejoró notablemente, abriendo á la juventud nuevas carreras. Santa-Anna dispuso que le fueran hechas al Sr. Tornel magníficas exequias, y que todas las autoridades civiles y militares de la República vistieran luto por tres dias, en homenaje á la memoria del ministro que tanto habia influido en el triunfo del partido santanista.

De cuantas maneras podia el Dictador halagaba á la clase militar: concurría á la bendicion de banderas apadrinando el acto y dirigiendo alocuciones; mandó formar la artillería de los Supremos Poderes; abonó un año de servicios á los militares que concurrieron á la campaña de Tejas y seguia nombrando comandantes generales á sus adictos: envió á Durango al general Heredia y á Sinaloa al general Yañez. Siendo el clero otra de las clases mimadas por el Dictador, concedió éste el restablecimiento de la Compañía de Jesus, cuyo decreto fué publicado solemnemente el 23 de Setiembre (1853,) y con tal motivo pasaron á Tacubaya varios miembros de esa sociedad para dar gracias á Santa-Anna, haciendo lo mismo otras Ordenes religiosas; el arzobispo y los obispos de la República fueron declarados Consejeros honorarios. Parecia que habia resucitado la dominacion colonial: fueron puestos en remate público la nieve, el azufre y el salitre extraídos de los criaderos y minerales pertenecientes á la Nacion; las aduanas de cabotaje y aun los fondos y bienes municipales de todos los pueblos de la República quedaron subordinados á una seccion establecida en México; todas las autoridades y oficinas públicas debian suscribirse al «Diario Oficial.» Esa omnimoda centralizacion, léjos de apretar los lazos del gobierno, los relajaba y bajo cualquier pretexto brotaban las manifestaciones de los liberales; estalló una en Tizimin, Yucatan, secundada en el pueblo de Valladolid; proclamábase la Federacion dejando á Santa-Anna la Presidencia de la República, y al general Diaz de la Vega en el mando si aceptaba la revolucion; á consecuencia del motin fueron llevados á Ulúa los Sres. Barbachano y Zetina. Vióse obligado el Dictador á enviar tropas á la Península al mando del general D. Miguel Blanco; pero cuando salian de Veracruz rechazaba en las calles de Mérida á los sublevados el gefe Diaz de la Vega, apoyado en la lealtad del Sr. D. Eulogio Rosado, teniendo lugar notables rasgos de valor por una y otra parte, y entretanto que se hacian pedazos los de la raza española, atacaron los bárbaros las poblaciones de Oriente.

No por esto cesaron las disposiciones contra el sistema federal, llegando á tomar las divisiones territoriales que tenian el nombre de Estados el de Departamentos; y con tan torcida política fueron sofocados los esfuerzos que hacia el progreso en las mejoras materiales. Continuaba avanzando el telégrafo para establecer la comunicacion entre Guanajuato y la capital; Durango abria una Biblioteca pública y no solo se conservaban los caminos y se proyectaban otros, sino que el ministro de Fomento convocó postores para la construccion de un ferrocarril entre México y Puebla por los Llanos de Apam, y la literatura cobraba vigor apareciendo varias obras de indisputable mérito, escritas por los Sres. Manuel Payno, Félix Romero, Rodriguez Cos y otros. Un acontecimiento vino á dar pábulo á la crítica contra el Dictador: en vez de haber nombrado ministro de la Guerra á su adicto el Sr. Suarez Navarro, llamó al general Alcorta, y creyéndose el desairado con más títulos que su afortunado rival, renunció el puesto de oficial mayor, usando frases enérgicas por las que fué desterrado y el Dictador en una carta publicó las razones de la destitucion; llamó ingrato al Sr. Suarez Navarro, reprochándole que léjos de estar agradecido por haber sido elevado á general de brigada, empleara un lenguaje insultante. Motivos para fomentar la crítica fueron tambien los dispendiosos gas-

tos erogados en la compostura del Palacio de Tacubaya; los suntuosos bailes en la Lonja dados en honor del Dictador, y porcion de comentarios relativos á la corrupcion é inmoralidad de una sociedad que tenia por cabeza á un individuo tan amante de las mujeres, del dinero y los placeres, y que en los teatros de la capital se habia hecho reservar un palco ó lugar preferente, lo mismo que los gobernadores en los Departamentos.

Estando en desacuerdo con la política de Santa-Anna el general Alvarez, se retiró del gobierno de Guerrero reemplazándole el general Moreno. Tal suceso hizo que el Dictador aumentara sus precauciones hácia ese Departamento, moviendo algunas tropas con el pretexto justificado de que en la Alta-California venian organizándose partidas de aventureros para invadir el territorio mexicano; secundábalo en sus disposiciones el gobernador de Sonora, coronel Gándara. Mas para movilizar las tropas era necesario el dinero, y ya tan solo quedaban por gravar el agua y el aire, soportando impuestos hasta los empresarios de diversiones públicas sobre las entradas; pagaban los perros y las ventanas, las puertas y canales, sin que fuera posible quejarse, porque la ley de imprenta puso tal silencio á los escritores, que nada podian comentar, ni aun los asuntos locales y las necesidades ó padecimientos de las poblaciones. Unicamente fijábanse los encargados de la mejoría social en adular al Dictador, cuyas disposiciones eran aplaudidas siempre; el Consejo de Gobierno aprobó un dictámen sobre hacer efectivo en el ejército el empleo de capitán general y lo confirió á Santa-Anna. Tambien se dieron así mismos algo los satélites del Dictador, restableciendo los títulos por escrito y de palabra, y fué publicado el 12 de Noviembre en la capital, con repiques, músicas y salvas de artillería el decreto que restableció la Orden de Guadalupe, para cuyo acto pasó á México, pocos días ántes, su residencia el Dictador. En dicha Orden se establecieron tres categorías, «Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros,» designáronse las insignias y trajes de las clases, sus Dignidades, obligaciones y el número de cruces pensionadas, y fué prescrito el ceremonial que debia ser observado al asociarse y prestar el juramento. En la instalacion predicó el presbítero D. Francisco J. Miranda.

Al lado de estas grandezas y formando contraste, véanse seis Departamentos envueltos en las invasiones de los bárbaros; para aquellos habitantes, arruinados, eran vanas palabras la seguridad de la vida y de las propiedades; todos los días se registraban nuevos ataques sin que nada lograran las disposiciones parciales dictadas por el gobierno, que no pensaba restablecer los presidios y que por temor no ponía la unidad de accion en las manos encargadas del mando. Toda la conducta del gobierno venia probando que léjos de conciliar los ánimos fomentaba los odios de partido; alejaba de su derredor á los buenos ciudadanos, desterrándolos en número considerable, y dejándolos en tal miseria que los amigos de la humanidad tuvieron que socorrerlos ocultamente abriendo suscripciones. Rodeaban al Dictador muchos hombres ilusos que pretendian matar las esperanzas nacionales y conducirnos á tiempos que ya no volverian, sin reflexionar que aunque no conseguian su intento, sí mataban las esperanzas de paz. Nada venian á ser al lado de los grandes errores políticos, ciertas disposiciones que tendian á establecer la moralidad y fomentar la civilizacion y el patriotismo; fué decretada una medalla para premiar los servicios prestados en el ramo de Hacienda, se prescribieron las reglas á que habian de sujetarse las municipalidades en los remates y ventas de sus propios; se dispuso el levantamiento de una columna en la Plaza Mayor en memoria de la Independencia nacional y fué concedido por un decreto especial el título de Libertador á D.

Agustin Iturbide, disponiendo se fijara su retrato en todas las salas municipales y oficinas de la Nacion.

El Sr. D. Fernando Ramirez consiguió que en el «Museo Nacional» se abriera una cátedra de idioma mexicano y el ministro de Hacienda estableció un Boletin semanario; fué concedido un privilegio al Sr. Rickards para construir un camino de fierro entre Veracruz y la capital, y se abrió un certámen ofreciendo un premio al autor del mejor himno nacional y de la música correspondiente. Se mandó formar un Panteon Nacional, levantar un cuártel de inválidos, y reformar la Ciudadela, construir un Colegio Militar, almacenes para pólvora, formar un Campo Militar y quitar de las calles los acueductos; el ministro Lares procuró que en las escuelas fueran inculcados á los alumnos los deberes que tenian hácia la Patria. Queriendo apoyarse en el pasado y en los sentimientos patrióticos, condecoró el Dictador á Iturbide y O'Ddonojú, á Guerrero, Victoria y otros notables mexicanos, que ya estaban en el sepulcro, y no olvidó condecorar tambien á los vivos, pues á D. Nicolas Bravo le nombró Caballero Gran Cruz de la Orden; todos los generales de Division, incluso D. Juan Alvarez, fueron tambien condecorados, las dignidades clericales, los gobernadores, generales de brigada y vocales del Consejo, siendo de notar que tan solo los ministros quedaron sin la Cruz.

Conociéndose desde hacia tiempo, que el principal obstáculo de la administracion consistia en el desarreglo de la Hacienda pública, fueron dictadas disposiciones para plantear nuevamente las jefaturas de Hacienda, apareció una instruccion para el pago de peajes y se estableció una oficina determinada para que se entendiera en descontar el uno por ciento á los sueldos y haberes de todos los individuos que servian á la Nacion; en todo el país quedó restablecido el impuesto de la capitacion, alcanzando las contribuciones directas aun á los servidores del gobierno y á los indígenas; eran considerados representantes de la Hacienda pública los empleados del ramo donde no hubiera promotores fiscales; todos los Ayuntamientos tenian obligacion de enviar sus cortes de caja al ministerio de Gobernacion, y aunque faltaban recursos fueron declaradas libres de derechos las manufacturas nacionales de algodon, lino y lana. Sin embargo, el erario se empobrecia, porque no solamente la variacion de la nomenclatura en la division territorial y las contribuciones venian á ser una rémora para las transacciones mercantiles, sino los pasaportes, sin los cuales no era permitido viajar en la República; tambien presentó un obstáculo para el comercio, el gravámen de medio real impuesto á cada bulto de mercancías extranjerias que entraran á la capital, y el haberse presentado algunas cuestiones, por asuntos mercantiles, con el ministro norte-americano; se introdujo la desconfianza en las transacciones al suspender sus relaciones el marqués de la Rivera, á consecuencia de que el gobierno queria hacer un nuevo arreglo en la Convencion española, sujetando los créditos á otra liquidacion. Solo el comercio con Francia cobraba algun vigor al firmar el ministro Bonilla un convenio con Lavasseur, procurando arreglar el pago de las cantidades adeudadas á súbditos del Imperio, con el fondo establecido para la amortizacion de sus créditos, formado con el veinticinco por ciento de los derechos de importacion y toneladas que pagaran los buques franceses en los puertos de la República; una comision nombrada por el gobierno habia de revisar los créditos y fijar su verdadero monto, considerando los réditos legales al seis por ciento sobre el capital reclamado; la amortizacion de los bonos habia de tener lugar cada cuatro meses.

Un suceso importante atrajo toda la atencion pública: el puerto de la Paz fué ocupado en Noviembre (1853) por tropas de aventureros que, salidas de San Francisco de Cali-